BASES DE LA CONVOCATORIA

MAPEO DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DE LA CIUDAD DE XALAPA

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 2. CONVOCATORIA 3. CONDICIONES DEL MAPATÓN XALAPA 2016
- 5. INFORMACIÓN GENERADA POR MAPATÓN XALAPA 2016
- 6. PROHIBICIONES
- 7. RESPONSABILIDADES 8. ACUERDOS

- PRIMERA.
- **DISPOSICIONES GENERALES**

Las presentes bases tienen por objeto establecer los términos y condiciones generales para la

realización de Mapatón Xalapa 2016. Todos los participantes de este proyecto de participación ciudadana deberán sujetarse a los requisitos, términos y condiciones que estipulan las presentes

1.

bases. SEGUNDA. Mapatón Xalapa 2016 tiene como objetivo construir la base de datos unificada, actualizada y

TERCERA. La promoción, organización, coordinación y difusión del Mapatón Xalapa 2016 estará a cargo de Codeando Xalapa en conjunto con el H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz; a ambos compete difundir la Convocatoria.

CUARTA. Para los efectos de las presentes Bases, se entenderá por:

descargable de forma gratuita, es una aplicación basada en el proyecto open source de

TransidWand (https://github.com/conveyal/transit-wand). Base de Datos: Colección de archivos relacionados que contengan la información generada

- Formulario de Recorrido: Cuestionario integrado a la aplicación móvil a través del cual se recolecta la información descriptiva de los recorridos para la base de datos. Kit de Mapeo: Antes de iniciar el mapeo a cada participante (registrado), se les otorgará un
- kit que incluye: playera del evento, pulsera y sticker. Mapeo: Producto de la utilización de la aplicación móvil que relaciona la información del trazo de un recorrido con la información capturada en el formulario de ese recorrido.
- la tabla de Recompensas. Terminal: Punto de origen o punto de llegada de los recorridos de unidades de transporte
- Trazo: Información del posicionamiento relativo de un participante mientras utiliza el transporte público concesionado; recolecta información a través de la aplicación móvil que describe la ubicación geográfica de un recorrido y las terminales de servicio
- Autobús. **QUINTA.**

Las situaciones no previstas en las presentes Bases serán resueltas por el Organizador de la

Convocatoria de acuerdo a su competencia.

Organizador de la Convocatoria y será notificado a los participantes a través de los medios de

SÉPTIMA.

comunicación oficiales del Mapatón Xalapa 2016.

twitter.com/CodeandoXalapa en Twitter. 2. CONVOCATORIA OCTAVA.

en las redes sociales oficiales: www.facebook.com/CodeandoXalapa/ en Facebook y

Las comunicaciones oficiales se harán a través de la página web www.mapaton.org y se difundirán

Para participar, sólo es necesario contar con un teléfono o una tableta cuyo sistema operativo sea

incluidos en la Convocatoria.

datos de internet móvil para transmitir la información del mapeo realizado, sin embargo, ésta puede almacenarse en la memoria del dispositivo y estar disponible en la sección de Recorridos.

Los recorridos se cargarán a la base de datos en cuanto el dispositivo se conecte mediante WiFi a internet y el usuario realice el proceso de carga de información en la sección llamada Enviar. **NOVENA.** Para registrarse debe ingresar en la siguiente dirección web www.mapaton.org/registro. El llenado

del registro implica la aceptación de las presentes bases así como los términos y condiciones

DÉCIMA. El mapeo se llevará a cabo a partir de las 06:00 horas del 13 de septiembre hasta las 23:00 horas

concesionado. **DÉCIMA TERCERA.**

El objetivo del Mapatón Xalapa 2016 es incentivar a que los ciudadanos a que descarguen la aplicación móvil y la utilicen para generar información sobre los recorridos de transporte público

Un trazo se considerará completo cuando:

Martes Miércoles

DÉCIMA CUARTA.

premios.

DÉCIMA PRIMERA.

considere pertinente.

DÉCIMA SEGUNDA.

3.

De 06:00 a 09:00 horas De 09:00 a 16:00 horas De 19:00 a 23:00 horas En cualquiera de los siguientes 2 días de la semana:

El mapeo se llevará a cabo a partir de las 06:00 horas del 13 de septiembre y hasta las 23:00 horas del 26 de octubre de 2016. Durante ese plazo todos los trazos realizados por los participantes serán almacenados en un repositorio de información que les permitirá participar en la rifa de

Cualquier ampliación al tiempo del mapeo, deberá ser aprobada por los organizadores de la presente Convocatoria y difundida en los medios oficiales del evento.

El Organizador de la Convocatoria podrá participar en el mapeo. Sin embargo no podrá ganar

3

2

ningún premio. **DÉCIMA OCTAVA.**

ofrecerá los siguientes premios:

Samsung - Gear Fit 2

Samsung - Galaxy Tab E

hacer efectiva la entrega de los premios.

Mantente al pendiente en el sitio web:

https://twitter.com/CodeandoXalapa

conformidad el premio obtenido.

https://www.facebook.com/CodeandoXalapa/

www.mapaton.org

DÉCIMA NOVENA.

5.

6.

VIGÉSIMA.

O bien en las redes sociales:

Audifonos Bose

DÉCIMA SÉPTIMA.

4. PREMIOS

aplicación Móvil MapMap.

Asus Chromebook 1 Smart Toys - Cuadricóptero Asimismo, habrá otros premios sorpresa.

de esta fecha, el Organizador de la Convocatoria cuenta con un periodo de 20 días hábiles para

Con el fin de reconocer la labor de nuestros participantes, los participantes serán reconocidos con

diversos premios. Se realizará un sorteo para reconocer el trabajo realizado, la organización

transporte público concesionado que recorre la ciudad de Xalapa a la plataforma web para consulta ciudadana de datos abiertos. Los formatos, repositorios y características con los que se publiquen los datos generados por Mapatón Xalapa 2016 deberán responder a los principios de transparencia proactiva, máxima publicidad, usabilidad, participación y colaboración, contenidos en la Ley para Hacer de la Ciudad de Xalapa una Ciudad más Abierta.

VIGÉSIMA TERCERA. Queda prohibido realizar cualquier acto indebido o contra cualquiera de las leyes vigentes en la ciudad de Xalapa argumentando la participación en el Mapatón Xalapa 2016.

RESPONSABILIDADES 7.

VIGÉSIMA SEGUNDA.

VIGÉSIMA QUINTA. El consumo de datos por parte de los dispositivos que participen en el mapeo es responsabilidad de cada participante. El H. Ayuntamiento de la ciudad de Xalapa y el Organizador de la

efectivo el reembolso, las rutas trazadas solo serán válidas siempre y cuando cumplan con los puntos establecidos en los incisos DÉCIMA, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMA CUARTA.

8.

ÚNICO.

Xalapa 2016.

ACUERDOS

Las presentes bases entrarán en vigor el día de la publicación de la Convocatoria de Mapatón

Los costos del boletaje generado durante el mapeo correrá a cargo de los organizadores, siempre y cuando los participantes presenten los boletos de la ruta mapeada al finalizar el evento. Para hacer

pública del servicio de transporte público concesionado que recorre la ciudad, mediante el uso de una aplicación móvil que genera un trazo georreferenciado de cada recorrido, derrotero o ramal.

Aplicación Móvil: Programa para dispositivos con sistema operativo Android, MapMap

por los usuarios durante el mapeo. Estos archivos serán públicos y de libre uso en un formato de datos abiertos.

- Mapatón: Periodo del Mapatón Xalapa 2016 en el que los trazos de rutas son generados desde la aplicación móvil. Premio: Beneficios que pueden obtener los participantes al concluir el mapeo, de acuerdo a
- público concesionado. Transporte Público Concesionado: Sistema que provee el servicio de transporte en la ciudad de Xalapa a través de autobuses.
- Participante: Toda aquella persona que participe en Mapatón Xalapa 2016 utiliza la aplicación móvil. Unidad: Vehículo en el que se presta el servicio de transporte público concesionado:
- SEXTA. Cualquier adición o modificación al contenido de las presentes Bases deberá ser aprobada por el

público concesionado en la ciudad de Xalapa para que tracen los recorridos y los compartan mediante su propio teléfono inteligente o tableta, y que tengan interés por recorrer la capital del estado.

Android 4.1 o superior, con GPS habilitado y con cámara fotográfica. Es preferible contar con

Se convoca a participar en Mapatón Xalapa 2016 a todas las personas que utilicen el transporte

del 26 de octubre de 2016. Durante ese plazo todos los trazos realizados por los participantes serán almacenados en un repositorio de información que les permitirá participar en la rifa de premios. Cualquier ampliación al tiempo del mapeo, deberá ser aprobada por los organizadores de la presente Convocatoria y difundida en los medios oficiales del evento.

Esta Convocatoria podrá descargarse en la página web www.mapaton.org a partir del 23 de agosto de 2016 y será difundida a través de los medios oficiales que el organizador de la convocatoria

 Se realice desde el origen y hasta el destino final del recorrido. Incluya una fotografía del letrero o ruta ubicada en la parte frontal de la unidad. Contenga la información del formulario de recorrido. El trazo debe ser realizado en los horarios y días siguientes:

En cualquiera de los siguientes 3 periodos del día:

El trazo que no cumpla con las características señaladas en este artículo, no será considerado para participar en la rifa de premios.

CONDICIONES DEL MAPATÓN XALAPA 2016

DÉCIMA QUINTA. Utilizar la aplicación Móvil MapMap implica la autorización por parte del participante para que los datos que se generen con ella formen parte de la base de datos del Mapatón Xalapa 2016. **DÉCIMA SEXTA.** Los participantes podrán agregar bases y recorridos que no hayan sido asignados por los

organizadores de la Convocatoria. Esto lo harán iniciando su recorrido desde la nueva terminal y nombrando la ruta con su respectiva descripción y notas adicionales, respectivamente, en la

Una vez concluido el mapeo se realizará el proceso de recopilación y análisis de datos, y concluido ese proceso se darán a conocer los ganadores del sorteo el día 12 de noviembre del 2016. A partir

Los ganadores deberán acreditarse mediante alguna identificación oficial y aceptar de

Concluido el mapeo, los organizadores de la Convocatoria validarán la información generada por los participantes y harán entrega de la base de datos unificada, actualizada y pública del servicio de

INFORMACIÓN GENERADA POR MAPATÓN XALAPA 2016

PROHIBICIONES VIGÉSIMA PRIMERA. Queda estrictamente prohibido registrar información falsa sobre los recorridos trazados. En caso de detectarse captura deliberada de información falsa, los organizadores de la convocatoria podrán descalificar al participante, impidiendo continuar su participación en el mapeo.

libertades de las personas, durante el mapeo.

VIGÉSIMA CUARTA. La participación en el mapeo es voluntaria y es responsabilidad de cada participante. El H. Ayuntamiento de la ciudad de Xalapa, el Organizador de la Convocatoria y las organizaciones que forman parte no serán responsables de la pérdida o robo de los dispositivos utilizados durante la participación en el mapeo.

Queda prohibido la difusión de todo tipo de material que discrimine o invite a la discriminación motivada por origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidades, condición social,

condiciones de salud, religión, opiniones personales, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y

Convocatoria no serán responsables por los costos generados por el uso de datos. VIGÉSIMA SEXTA.





